



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	Tercer (Jul-Sep)

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el *Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima* en su artículo 18, se envía el informe de evaluación elaborado por el Órgano Interno de Control del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC) al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El presente informe de avances trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
15	n/a

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones pendientes (Sin Avance)
Primero	15	9	60%	5	1

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance
Acumulado menor
al 50%

2

A.M. con Avance
Acumulado entre
51% y 80%

x

A.M. con Avance
Acumulado entre
81% y 99%

1

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre
1	7°	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (sustantivos y administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	25%
2	8°	Implementar y operar actividades de control interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función al Acuerdo.	50%
3	10°	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de termino, y responsable de implementación y medios de verificación	83%
4	11°	Actualización del PTCl, a través de las sesiones del Comité.	n/a
5	13°	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	n/a

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Para el trimestre que se reporta no existieron problemáticas que hubiesen afectado u obstaculizado el cumplimiento de las acciones programadas en el Programa de Control Interno que deban ser informadas a la Junta de Gobierno de la Institución.



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Durante el trimestre que se reporta existieron acciones por realizar de las comprometidas dentro del PTCl, no obstante, se trabajó acciones de mejora que no se pueden medir con porcentaje de avance, pues su realización o no resultan de carácter circunstancial dentro del trimestre que se reporta, las cuales se describen más adelante.

Fue así que tras un profundo análisis de los procesos con que cuenta la institución, se creó "PROCEDIMIENTO DE QUEBRANTOS, CONDONACIONES Y QUITAS DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE COLIMA", instrumento normativo necesario para depuración de créditos con la mayor oportunidad y eficiencia, los cuales por situaciones diversas y adversas no han sido cubiertos, e históricamente se han venido acumulando y generando un estatus negativo a la calificación de la cartera en cuanto a su nivel de morosidad, circunstancia que afecta directamente a los objetivos institucionales. Dicho proceso fue presentado y aprobado por la Junta de Gobierno del SEFIDEC mediante sesión ordinaria de fecha 11 de octubre del 2018.

Por otra parte, con la finalidad de seguir reduciendo el gasto operativo del SEFIDEC, eliminar debilidades de control interno y fortalecer Sistema de Control Interno Institucional, se implementaron las siguientes acciones de mejora:

- Se renovaron los aires acondicionados de la institución por aires acondicionados INVERTER, los cuales tienen un certificado de eficiencia. Esto debido a su uso prolongado requería mantenimiento y reparaciones constantes, lo que acrecentaba el costo por su uso. Dicha renovación realizó cambio
- Se tiene la indicación de mantener los equipos electrónicos apagados si el personal tiene diligencias fuera de la institución.
- Se realizan mediciones del voltaje cada 15 días.
- Se planean las rutas de cobranza para reducir los gastos de traslado, tanto de gasolina como en viáticos si se requieren. Bajo esta primicia, se realiza una planeación de las rutas para poder reducir los gastos.
- Se envió a diversos compañeros a capacitación de CERTIFICACIÓN DE ENERGÍA TRIPP LITE, para tener a personal capacitado para cualquier problema de energía y también como orientación para generar un ahorro en el consumo de energía.
- Se lleva una actualización y un resguardo constante del inventario.
- Los vehículos tienen una asignación por área, la cual es responsable de mantener los vehículos limpios, así como de dar aviso de cualquier avería mecánica.



Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

De igual forma, se han llevado a cabo 10 reuniones de medición de avances a las metas y objetivos institucionales de forma mensual, en la que cada área y/o dirección exponer los avances y en su caso, las problemáticas existentes que pudiesen inferir en el debido cumplimiento.

De esta forma se tiene un avance de 14 de las 15 actividades programadas para el 2018 dentro del PTCl, lo que representa un 60% de actividades cumplidas, de las cuales 5 se encuentran en proceso, restando el informe anual que guarda el SCII del presente año.

Es así que derivado del cumplimiento de estas acciones de control es que se contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la Institución, pues a través de las acciones implementadas se mejora la preparación de los servidores públicos de la institución, dándoles herramientas para que afronten de mejor manera los retos que puedan suscitarse.

Colima, Col, a 19 de octubre de 2018.

Coordinador de Control Interno

Elaboró



**LIC. LUIS FERNANDO NAVARRO
SÁNCHEZ**

Titular del Órgano Fiscalizador

Revisó



LIF. MARÍA FERNANDA RUIZ DELGADO

Titular de la Dependencia o Entidad

Autorizó



LICDA. RAQUEL VELÁZQUEZ BARAJAS